

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	008	Fecha	25 de febrero de 2025
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 25 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las 15h00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 18 de febrero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 001-2025 de la Comisión para la denominación del viario urbano, asentamientos humanos, y equipamientos urbanísticos del cantón Tena, adjunto la documentación habilitante que fue analizada dentro de la comisión. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0339-MEMO, de fecha 18 de febrero de 2025.
5. Conocer y resolver respecto del memorando GADMT-DF-2025-0142-M, de la dirección financiera para la autorización del TECHO PRESUPUESTARIO para emitir certificaciones plurianuales con cargo al ejercicio económico 2026. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0356-MEMO, de fecha 19 de febrero de 2025.

6. Conocer y resolver respecto del informe No. 009-A-A-2025 que refiere la factibilidad para la suscripción del convenio de delegación de competencias exclusiva sin recursos económicos entre el GAD Provincial de Napo y el GAD Municipal de Tena para la construcción del graderío incluido cubierta en el estadio de FEDELBAN sector 4x4. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2025-0401-MEMO de fecha 23 de febrero del 2025.

7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H00, procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 008-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a órdenes de ustedes la aprobación del orden del día para la presente sesión de concejo, concejal Wilson Bohórquez tiene la palabra".

Señor Wilson Bohórquez concejal: "Muchas gracias señor alcalde y compañeras y compañeros concejales Muy buenas tardes queridos directores señor presidente de la junta parroquial de chonta punta estimados docentes querido público muy buenas tardes señor alcalde compañeros concejales solicito incluir como punto en el orden del día la autorización para la delegación de competencias al GAD Provincial de Napo para ejecutar el proyecto construcción de graderíos incluido cubierta en el estadio FEDELBAN sector 4x4 barrio buen Pastor".

Señor alcalde: "Hay una propuesta de inclusión en el orden del día de una autorización por competencia favor del gobierno provincial de Napo para la construcción de graderíos incluida cubierta en el complejo deportivo de FEDELBAN a órdenes de ustedes compañeras y compañeros concejales la inclusión en el orden del día tiene apoyo, tiene apoyo del concejal Luis Rodríguez proceda a tomar votación señora secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Erika Vargas "apoyo la moción"
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción"
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría general se inserta en el orden del día de la convocatoria número 8 en el punto 6 lo solicitado por el señor concejal Bohórquez; quedando de la siguiente manera:

Conocer y resolver respecto del informe No. 009-A-A-2025, que refiere la factibilidad para la suscripción del convenio de delegación de competencias exclusivas sin recursos económicos entre el GAD Provincial de Napo y el GAD Municipal de Tena, para la construcción del graderío incluido cubierta en el estadio de FEDELBAN sector 4x4. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2025-0401-memo de fecha 23 de febrero de 2025.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: “alcalde a consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales si existe alguna observación al acta de la sesión 07 de fecha 18 de febrero del 2025 se aprueba señora secretaria procedo a suscribir el acta”.

Por secretaría se informa que se aprueba por unanimidad el acta No. 007 del 18 de febrero de 2025, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 001-2025 DE LA COMISIÓN PARA LA DENOMINACIÓN DEL VIARIO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN TENA, ADJUNTO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE QUE FUE ANALIZADA DENTRO DE LA COMISIÓN. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0339-MEMO. DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: “En referencia este punto del orden del día doy paso a la concejala Leidy Sánchez para que nos dé a conocer”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Muy buenas tardes compañeros y concejalas y concejales muchísimas gracias de igual manera un saludo cordial al señor presidente de la parroquia Chonta Punta, a sus vocales saludos a los señores directores a los representantes del Centro Educativo y a toda la población de Kanambo un abrazo es un placer estar acá con ustedes por su delegación soy presidente de la comisión antes mencionada por parte de la señorita secretaria quiero dar a conocer el pedido de la actualización del nombre de la calle Edwin Enríquez a la calle Edwin Enríquez Vázquez por lo cual solicito de manera muy cordial, se nos pueda dar una justificación por parte del compañero jurídico del Gobierno Municipal señor alcalde”.

Señor alcalde: “Tiene la palabra el señor procurador síndico”.

Abogado Fernando Núñez procurador síndico: “Buenas tardes señor alcalde señora vicealcaldesa moradores de la comunidad Kanambo y población de la parroquia Chonta Punta, señor alcalde al pedido de los hijos de quien en vida respondió Edwin Enríquez se dio el tratamiento correspondiente y que consta en la Ordenanza que regula el

procedimiento para la denominación de vías urbanas, asentamientos y los equipamientos urbanísticos del cantón en el artículo 13 menciona específicamente el tratamiento que se da al cambio de denominación de una vía al respecto y revisado los archivos de la municipalidad y contándose con el criterio técnico del departamento de cultura se determinó que la vía corresponde al mismo ciudadano por el que se hizo la petición en ese sentido señor alcalde más bien en el tratamiento de la comisión se sugirió que se eleve al ejecutivo cantonal en este caso a usted señor alcalde para que ponga en conocimiento de las de todas las direcciones pertinentes en especial de gestión de territorio y Obras Públicas que son los encargados de las denominaciones de las vías y se cuente con una actualización en la base de datos ya que no amerita un cambio de denominación de la vía sino más bien una actualización y en ese caso hacerle contestar dentro de los archivos de la municipalidad los nombres completos del señor Edwin Enríquez y se aumentaría el segundo apellido o el apellido materno que corresponde a Vázquez esa es la sugerencia que se llegó por parte de la comisión y se pone en conocimiento del pleno del Concejo”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor procurador síndico de pronto señora concejala alguna otra intervención caso contrario procedemos a la votación del informe”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Sí señor alcalde solicitar que se apruebe el informe emitido por parte del compañero jurídico”.

Señor alcalde: “Tiene apoyo la moción de la señora concejala presidenta de la comisión tiene apoyo del concejal Alberto Shiguango para la aprobación señora secretaria proceda a tomar votación en referencia al punto del orden del día”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar la actualización del nombre de la calle Edwin Enríquez a calle Edwin Enríquez Vásquez; de acuerdo a la planificación institucional se procederá con el cambio de la nomenclatura en la mencionada calle.

SEGUNDO: Disponer a las unidades administrativas de la institución, realicen la actualización señalada en el artículo anterior, en la base de datos de los sistemas de información de la Municipalidad.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO GADMT-DF-2025-0142-M, DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO PARA EMITIR CERTIFICACIONES PLURIANUALES CON CARGO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0356-MEMO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra el ingeniero Javier Pozo asesor de alcaldía para dar a conocer en referencia al punto del orden del día".

Ingeniero Javier Pozo asesor de alcaldía: "Señor alcalde distinguidas autoridades del Gobierno Municipal distinguidos moradores de la parroquia Chonta Punta con sus autoridades locales desde el Gobierno Parroquial autoridades de la comunidad de Kanambo y autoridades de la Unidad Educativa Kanambo buenas tardes señor alcalde en relación al pedido que formula la Dirección Financiera es pertinente señalar que el artículo 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala la obligatoriedad de que el Concejo Municipal, en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales debe aprobar el Techo Presupuestario Plurianual para que la Dirección Financiera pueda emitir las certificaciones presupuestarias en este caso con cargo al presupuesto fiscal 2026, del siguiente ejercicio fiscal esta herramienta lo que nos permite es planificar el gasto con cargo al siguiente ejercicio fiscal para aquellas obras bienes o servicios que tengan una ejecución de acuerdo a un cronograma que sobrepase el presente ejercicio fiscal para eso la Dirección Financiera ha formulado el planteamiento en base al acuerdo 39 del Ministerio de Finanzas y que se sustenta o se mantiene más bien el límite presupuestario asignado para los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de transferencias del acuerdo 29 es decir, se mantiene las asignaciones para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en el último cuatrimestre en ese sentido las sugerencias señor alcalde señores concejales es que se mantenga la asignación del límite presupuestario plurianual que ya se asignó en el ejercicio económico anterior es decir, en el año 2024 esto es al 50% del límite presupuestario con una asignación de un gasto corriente del 10% y el 90% para gasto de inversión en valores económicos significa \$475.116.63 para gasto corriente y para gasto de inversión 4 millones 266.499.64 sobre este límites la Dirección Financiera podrá asignar otorgar podrá certificaciones

presupuestario plurianual que contemplaría el ejercicio económico 2026 hasta ahí señor alcalde”.

Señor alcalde: “Gracias señor asesor compañeros y compañeras concejales para dinamizar la parte presupuestaria y sobre todo ejecutar algunos servicios y bienes que tenemos como institución prácticamente desarrollar en la parte administrativa es muy necesario y fundamental contar con estas certificaciones plurianuales es el caso en muchos sobre todo en servicios básicos, recolección de desechos sólidos, en el tema de agua, en el tema de alcantarillado, que son servicios que no pueden parar hacia la ciudadanía y que es muy necesario prever justamente la parte presupuestaria para poder operativizar de la mejor manera en este caso entiendo que ustedes también han recibido ya la correspondiente explicación referente a este procedimiento que la ley así lo permite y que como administración y en mi calidad de alcalde lo estoy solicitando para poder agilizar la atención a cada uno de los ciudadanos de nuestro cantón Tena dejo en ustedes compañeras y compañeros para que en debate puedan exponer su posición concejal Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Gracias señor alcalde compañeras y compañeros concejales compañera vicealcaldesa señores asesores directores compañeros de la junta parroquial y autoridades de la unidad educativa compañero director de cuerpo de bomberos compañeros funcionarios y trabajadores y noble pueblo de Kanambo saludos cordiales luego de un análisis exhaustivo conjuntamente con los compañeros colegas concejales y el señor director financiero y otros funcionarios presentes el día lunes se analizó detenidamente para lo cual sugiero y pongo en consideración mi moción que se apruebe el 50% del techo presupuestario 2026 y que la Dirección Financiera emita sus informes correspondientes cada tres meses las mismas serán evaluadas y analizadas por el seno del Concejo en pleno, mociono y pongo en consideración muchas gracias”.

Señor alcalde: “Gracias señor concejal tiene apoyo a la moción apoya la moción del concejal Wilson Bohórquez y se procede a la votación señora secretaria”,

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar el Techo Presupuestario Plurianual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, por el 50% del límite establecido, según Acuerdo No. 039 de fecha 10 de octubre de 2024, por un monto de USD. 4'751.666,27. Con base al memorando No. GADMT-DF-2025-0142-M, y en aplicación del artículo 99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; distribuido de la siguiente manera:

ACUERDO	MONTO	10% GASTO CORRIENTE	70% GASTO DE INVERSIÓN
Acuerdo No. 039	9'503.332,53		
50% techo certificaciones 2026	4'751.666,27	475.166,63	4'276.499,64

SEGUNDO: Disponer a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Tena, emita informes trimestrales pertinentes a la emisión de certificaciones plurianuales con cargo al techo presupuestario autorizado. Para conocimiento del Concejo.

TERCERO: Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 009-A-A-2025 QUE REFIERE LA FACTIBILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE NAPO Y EL GAD MUNICIPAL DE TENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO INCLUIDO CUBIERTA EN EL ESTADIO DE FEDELBAN SECTOR 4X4. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2025-0401-MEMO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra el señor procurador síndico".

Abogado Fernando Núñez procurador síndico: "Gracias señor alcalde efectivamente ante un pedido formulado por el gobierno provincial de Napo en cuanto a la construcción de

graderío incluido cubierta en el estadio FEDELBAN sector 4x4 cantón Tena provincia de Napo quien ha pedido la competencia exclusiva consagrada en el artículo 55 literal g) qué tiene que ver específicamente con la construcción de escenarios en este caso deportivos ha solicitado la competencia exclusiva a fin de poder ejecutar este proyecto en razón de aquello se ha emitido el informe técnico jurídico legal No. 009-AA-2025 en el cual se emite la factibilidad con la finalidad de que el consejo en pleno apruebe la suscripción al ejecutivo del convenio de delegación de competencias exclusiva de planificar y construir la infraestructura física y el equipamiento del espacio público destinado al desarrollo deportivo cabe indicar que esta es una competencia sin recursos económicos y que la ejecución neta del proyecto o de la ejecución de la obra será a cargo de la prefectura de Napo en este caso se pone en conocimiento del Concejo para que así creer lo pertinente procedan a la autorización de la suscripción del convenio al ejecutivo cantonal”.

Señor alcalde: “Como ustedes habrán podido observar compañeras compañeros concejales la prefectura de Napo está construyendo un estadio sintético en el sector del 4x4 y es necesario también la construcción de los ladrillos camerinos y toda esta infraestructura que va a complementar a la obra que en este momento se está ejecutando en el ánimo de cumplir con los procedimientos legales correspondientes a solicitado se pueda delegar la competencia exclusiva debido a que los gobiernos municipales tenemos competencia en infraestructura deportiva y hoy la prefectura con buena fe quiere intervenir Y de igual manera provocar de que este escenario cuente con un lugar amplio y cómodo para la visión deportiva concejal Wilson Bohórquez tenga la bondad”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Muchas gracias señor alcalde nuevamente quiero iniciar nuevamente mi intervención primeramente dando gracias a Dios ya que uno de los gestos más nobles del ser humano es la gratitud y a la vez felicitar al consejo provincial de Napo por tan buena obra que va a beneficiar al deporte recreativo cómo es de conocimiento de cada uno de nosotros quienes conformamos el consejo municipal se ha revisado todos los informes y ya existe la posibilidad de que podamos autorizar la firma de dicho convenio quiero lanzar emoción compañeros concejales señor alcalde para que se pueda facilitar la delegación de convenio para la firma de la delegación de competencias de construcción de graderías incluido cubierta en el estadio FEDELBAN sector 4x4 reiterando que una delegación sin recursos si mi moción tiene apoyo solicito señor alcalde se someta a votación”.

Señor alcalde: “Gracias señor concejal tiene apoyo la moción del concejal Wilson Bohórquez apoya la concejal la Leidy Sánchez proceda a la votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”
- ✓ Señorita concejala Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”

✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: APROBACIÓN DEL INFORME NO. 009-A-A-2025 QUE REFIERE LA FACTIBILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE NAPO Y EL GAD MUNICIPAL DE TENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO INCLUIDO CUBIERTA EN EL ESTADIO DE FEDELBAN SECTOR 4X4.

SEGUNDO: Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEPTIMO CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 15H34 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 25 de febrero de 2025.


Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDESA DEL CANTÓN TENA




Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

